



## SUMARIO

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0006-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja".

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6580

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-1040-. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino que tuvo la partida 08.04.3221.342, aumentada en 156.760 euros en la modificación presupuestaria n.º 14/2017.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 6581

9L/PE-1041-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la partida de la que realmente salieron los 457.590 euros de la modificación presupuestaria 20/2017, que los daba de baja en la partida 11.01.0111.310.10 del presupuesto de gastos, inexistente en los Presupuestos Generales de La Rioja para 2017.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 6581

9L/PE-1042-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón del incremento de gasto de la modificación presupuestaria 20/2017, en la que aparece un alta al presupuesto de gastos de la partida 08.04.3221.482.00 de 1.450.000 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 6582

9L/PE-1043-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón de que en la modificación presupuestaria 18/2017 aparezca un alta en el presupuesto de gastos de 24.200 euros en la partida 09.05.9311.227.07, que no existe en la Ley de Presupuestos de La Rioja para 2017.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 6582

**9L/PE-1044-** Pregunta con respuesta escrita relativa a las competencias que tiene delegadas la Consejería de Fomento y Política Territorial en la Dirección General de Política Local.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6582

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Informaciones remitidas a diputados

**9L/SIDI-1994-** Solicitud de información relativa a cuántos ganaderos han estado registrados en la Consejería de Agricultura y Ganadería en el término municipal de Laguna de Cameros durante los años 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 6584

**9L/SIDI-1995-** Solicitud de información relativa a cuántas cabezas de ganado, discriminadas por especie y propietario, existían registradas en el municipio de Laguna de Cameros en los años 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 6584

**9L/SIDI-1996-** Solicitud de información relativa a los fondos económicos públicos que se han destinado al fomento de la ganadería en Laguna de Cameros en los ejercicios presupuestarios 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 6585

**9L/SIDI-1997-** Solicitud de información relativa a relación de ayudas económicas y subvenciones vinculadas a la ganadería que se han destinado en los ejercicios 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a los ganaderos de Laguna de Cameros, discriminadas por explotación ganadera.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 6585

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Nuevas solicitudes de información presentadas

**9L/SIDI-2023-** Solicitud de información relativa a informe sobre trabajos que se estén realizando para la modificación o actualización del Decreto 40/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6585

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

**9L/SEIC-0088-**. Comparecencia del consejero de Administración Pública y Hacienda ante la comisión correspondiente con objeto de informar sobre el Informe de Fiscalización de la Contratación de las Comunidades Autónomas de los ejercicios 2014 y 2015.

Gobierno de La Rioja.

6586

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de dicha sesión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/MOCI-0006 - 0914068-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja".

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente

#### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja" que contemple:

1. Recuperar la inversión pública a la Universidad de La Rioja previa a las crisis, que estaba en torno a los 50 millones de euros y mejorar la financiación de la UNED en La Rioja en los sucesivos presupuestos regionales, estableciendo, en acuerdo con las universidades públicas, un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia de recursos y asegure la equidad.

2. Desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a la misma, como la bajada del precio de las tasas universitarias de grado, sobre todo las de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> matrícula, e incrementar la partida presupuestaria anunciada por el Gobierno de La Rioja para ayudar a estos alumnos y ponerla en marcha de forma urgente. Reducir el precio de máster e instar al Gobierno de España a asumir la propuesta de gratuidad de la primera matrícula universitaria para todos los estudiantes de forma gradual en cuatro años, compensando presupuestariamente a la Universidad de La Rioja ante la merma de recursos vía matrículas.

3. Recuperar los derechos del personal de dichas instituciones, instando al Gobierno de España a la derogación del decreto de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4. Apostar por la investigación con financiación específica y apoyo institucional para facilitar y estimular la inversión privada. Consensuar con las instituciones, los agentes sociales y las asociaciones específicas mejoras laborales para acabar con la precariedad de los investigadores e investigadores en formación de la Universidad de La Rioja mediante contratos dignos e instar al Gobierno de España a elaborar un Estatuto del Personal Investigador en Formación de consenso.

Logroño, 20 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**  
**Respuestas a preguntas formuladas**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-1040 - 0913877-** Pregunta con respuesta escrita relativa al destino que tuvo la partida 08.04.3221.342, aumentada en 156.760 euros en la modificación presupuestaria n.º 14/2017.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el destino de la partida presupuestaria referida fue para atender intereses de demora.

Logroño, 18 de abril de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

**9L/PE-1041 - 0913878-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la partida de la que realmente salieron los 457.590 euros de la modificación presupuestaria 20/2017, que los daba de baja en la partida 11.01.0111.310.10 del presupuesto de gastos, inexistente en los Presupuestos Generales de La Rioja para 2017.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

1. La modificación presupuestaria 20/2017 respondía a una transferencia de crédito por importe de 1.450.000 euros, que aumentaba la partida de conciertos educativos. Dicho incremento se financiaba, por una parte, con bajas en el Presupuesto de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por importe de 992.410 euros y el resto lo asumía la Sección de Deuda Pública con cargo a la partida 11.01.9511.310.10 "Intereses de otras operaciones financieras".

En toda la tramitación del expediente, excepto la memoria justificativa de la baja en la Sección de Deuda Pública que hace mención a la partida 1101.0111.310.10, "Intereses de otras operaciones financieras", se hace referencia a que la reserva de crédito (RCT 2017/11/308) se aplica a la partida 1101.9511.310.10, informándose favorablemente tanto por parte de la Oficina de Control Presupuestario como por la Intervención General.

En la confección del acuerdo de Consejo de Gobierno, por error, se transcribió la partida recogida en la memoria, en lugar de recoger la partida que se informaba por la Oficina de Control Presupuestario y por la Intervención General, es decir, la aplicación 1101.9511.310.10.

Se adjunta documento en el que se puede comprobar que el documento RCT afecta al programa de gasto 9511 "Amortizaciones y gastos financieros", así como el resto de documentación del expediente. [Se adjunta documento.](#)

En consecuencia, únicamente es un error en la delimitación del programa de gasto afectado, que en

lugar del 0111 es el 9511, siendo la partida económica la misma en ambos casos.

Logroño, 18 de abril de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PE-1042 - 0913879-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón del incremento de gasto de la modificación presupuestaria 20/2017, en la que aparece un alta al presupuesto de gastos de la partida 08.04.3221.482.00 de 1.450.000 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que surgieron nuevas necesidades en materia de conciertos educativos que había que atender.

Logroño, 18 de abril de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

**9L/PE-1043 - 0913880-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón de que en la modificación presupuestaria 18/2017 aparezca un alta en el presupuesto de gastos de 24.200 euros en la partida 09.05.9311.227.07, que no existe en la Ley de Presupuestos de La Rioja para 2017.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta partida presupuestaria, por importe de 24.200 euros, pertenecía a la antigua Dirección General de las Tecnologías de la Información (hoy Dirección General de la Agenda Digital) en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018.

La cuantía de esta partida presupuestaria se transfirió a la Dirección General de Política Local para poder contratar los servicios de una plataforma de administración electrónica, denominada Gestiona, para que pudiera ser utilizada de manera gratuita por los ayuntamientos de los municipios riojanos con menos de 500 habitantes.

Esta iniciativa pretende contribuir a facilitar la gestión y los procedimientos administrativos de los municipios más pequeños y las entidades locales menores, que carecen de menos recursos económicos, con el fin de mejorar el servicio público y la atención a sus vecinos.

Logroño, 19 de abril de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

**9L/PE-1044 - 0913941-** Pregunta con respuesta escrita relativa a las competencias que tiene delegadas la Consejería de Fomento y Política Territorial en la Dirección General de Política Local.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el Decreto 29/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Política Local y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se recogen las competencias generales y específicas que le corresponden a la Dirección General de Política Local.

En primer lugar, en el punto 1.4 del artículo 6 se detallan las funciones con carácter general:

a) Las atribuidas en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) La gestión y administración de los medios personales y materiales adscritos.

c) La tramitación de los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones.

Letra c) del artículo 6.1.4, redactada conforme a la corrección de errores publicada en el BOR n.º 103, de 10 de agosto de 2015.

d) La propuesta de tramitación de los expedientes de contratación.

e) Tramitar los expedientes sancionadores e imponer las sanciones correspondientes, salvo que la norma atribuya la competencia a otro órgano.

f) Impulsar la generación de contenidos para su publicación en la página web del Gobierno de La Rioja.

g) Resolución del inicio de la tramitación de las disposiciones de carácter general.

h) La gestión y recaudación en periodo voluntario de los ingresos que se deriven del ejercicio de sus funciones.

i) La tramitación de los expedientes de expropiación forzosa que le afecten por razón de la materia.

Letra i) del artículo 6.1.4, redactada conforme a la corrección de errores publicada en el BOR n.º 103, de 10 de agosto de 2015.

j) Cualquier otra que se atribuya por disposición legal o reglamentaria o le sea delegada o desconcentrada.

Letra j) del artículo 6.1.4, añadida conforme a la corrección de errores publicada en el BOR n.º 103, de 10 de agosto de 2015.

En segundo lugar, en el punto 2.4 del mismo artículo 6 se detallan las funciones específicas:

a) Impulso, desarrollo y seguimiento de la cooperación y colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y las entidades locales riojanas, coordinando las actuaciones de la Administración autonómica con las administraciones locales.

b) Asistencia y asesoramiento, jurídico y técnico, en la gestión administrativa de las entidades locales, en especial a las de menor capacidad económica, y control de las actuaciones administrativas referidas a su patrimonio.

c) El establecimiento de mecanismos de información para las entidades locales, facilitando el acceso de los representantes de las entidades locales a la información sobre los instrumentos de planificación, programación y gestión de obras y servicios o cualesquiera otros instrumentos de acción administrativa que les afecten directamente.

d) El fomento de la reestructuración municipal y en especial de las mancomunidades de interés comunitario y mancomunidades de municipios.

e) Gestión del Registro de Entidades Locales.

f) Propuesta y seguimiento de los Planes Regionales de Obras y Servicios Locales.

g) Gestión de las competencias que, por disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con los funcionarios con habilitación de carácter estatal.

h) Apoyar a las entidades locales en el ejercicio de la potestad disciplinaria sobre su personal.

i) Gestionar la percepción de la participación en los ingresos del Estado y la distribución para su entrega a los entes locales.

j) Tutela financiera y fomento del saneamiento de las haciendas locales, impulso y seguimiento de nuevos sistemas de financiación, así como la asistencia técnica en su gestión económica, contable y presupuestaria.

k) Impulsar un sistema de distribución competencial que mejore la eficiencia en la gestión de los intereses públicos y la adecuada prestación de los servicios municipales y coordinar los procesos de transferencias.

l) Impulso de la modernización administrativa y fomento de la utilización de las tecnologías de la información por las entidades locales.

m) Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

n) Gestión de las oficinas de asistencia a pequeños municipios.

Por otra parte, en la Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, de delegación de competencias en los Centros Directivos de la misma y de asignación de funciones a los Jefes de Servicio, se detallan en el punto tercero las siguientes competencias delegadas:

a) La autorización y disposición de gastos y el reconocimiento de obligaciones correspondientes a los capítulos 2, 3, 4, 6 y 7 asignados a la Dirección General, así como el otorgamiento de ayudas y subvenciones en las materias asignadas a la misma hasta el límite atribuido al titular de la Consejería en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada ejercicio.

b) La delegación de los actos de gestión presupuestaria a que se refiere el contenido del apartado a) llevará implícita en los casos en que proceda la relativa a la anulación de los créditos autorizados y dispuestos. En materia de subvenciones, el alcance de la delegación de la concesión de ayudas y subvenciones incluye de las competencias de reintegro.

c) La resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial cuando el daño se impute a la actividad de la Dirección General con el límite y de acuerdo a las previsiones contenidas en el artículo 65 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

d) La creación, modificación y supresión de los ficheros de carácter personal.

Logroño, 19 de abril de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1994 - 0913706-**. Solicitud de información relativa a cuántos ganaderos han estado registrados en la Consejería de Agricultura y Ganadería en el término municipal de Laguna de Cameros durante los años 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1995 - 0913707-**. Solicitud de información relativa a cuántas cabezas de ganado, discriminadas por especie y propietario, existían registradas en el municipio de Laguna de Cameros en los años 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.



**9L/SIDI-1996 - 0913708-** Solicitud de información relativa a los fondos económicos públicos que se han destinado al fomento de la ganadería en Laguna de Cameros en los ejercicios presupuestarios 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1997 - 0913709-** Solicitud de información relativa a relación de ayudas económicas y subvenciones vinculadas a la ganadería que se han destinado en los ejercicios 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a los ganaderos de Laguna de Cameros, discriminadas por explotación ganadera.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-2023 - 0914082-** Solicitud de información relativa a informe sobre trabajos que se estén realizando para la modificación o actualización del Decreto 40/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión:

Informe sobre trabajos que se estén realizando para la modificación o actualización del Decreto 40/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 23 de abril de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

En la sesión de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública del Parlamento de La Rioja celebrada el día 24 de abril de 2018, se realizó la siguiente comparecencia, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/SEIC-0088 - 0913600-** Comparecencia del consejero de Administración Pública y Hacienda ante la comisión correspondiente con objeto de informar sobre el Informe de Fiscalización de la Contratación de las Comunidades Autónomas de los ejercicios 2014 y 2015.

Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40